

Suspende Corte efectos del plan B

**MANUEL ESPINO
Y OTILIA CARVAJAL**

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek frenó por tiempo indefinido la aplicación de la segunda parte del plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, tras admitir a trámite la controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra el polémico ordenamiento jurídico.

Layneze Potisek concedió al INE la suspensión de todos los artículos impugnados de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la publicación del decreto que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

“Se admite a trámite la controversia constitucional que promueve sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan advertirse al momento de dictar sentencia”, determinó el ministro Laynez.

Y añadió: “Se concede la suspensión solicitada por el Instituto Nacional Electoral en los términos y para los efectos que se indican en este proveído. La medida cautelar surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente”.

El ministro solicitó al Congreso de la Unión y al presidente Andrés Manuel López Obrador, autoridades demandadas, que presenten contestación dentro del pla-

zo legal y aclaró que la suspensión se otorgó debido “a la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía”. ●

JAVIER LAYNEZ POTISEK

Ministro de la SCJN

“En el caso que nos ocupa se trata de la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía”



Consejeros del INE celebraron la suspensión que congeló la implementación del plan B electoral.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



#MINISTROLAYNEZ SUPREMA CORTE SUSPENDE EL PLAN B

ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL INE CONTRA LAS REFORMAS ELECTORALES Y FRENA SU APLICACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO

POR ALMAQUIO GARCÍA/P5

#ADMITECONTROVERSIADINE

SCJN pone freno a Plan B

**EL MINISTRO LAYNEZ
ORDENÓ SUSPENSIÓN
INDEFINIDA A REFORMA**

POR ALMAQUIO GARCÍA

El ministro Javier Laynez Potisek admitió la demanda de Controversia Constitucional que interpuso el INE en contra del Plan B y concedió suspensión respecto de todos los artículos impugnados, para efecto de que rijan las disposiciones vigentes antes de la reforma.

El ministro ponente concedió la suspensión debido a que el Decreto presidencial no sólo contiene normas de carácter general, sino también actos concretos de aplicación, sobre los cuales la suspensión

generalmente se concede.

En este mismo acuerdo, Laynez Potisek, solicitó al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal, como autoridades demandadas, que presenten su contestación dentro del plazo legal, que son 30 días hábiles.

Entre los argumentos del integrante del Alto Tribunal para suspender el decreto, señala que se trata de la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Recordó que la SCJN ha resuelto en ocasiones anteriores que en Controversias Constitucionales sí corresponde otorgar la suspensión aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos.

El 19 de marzo el ministro Pérez Dayán admitió 81 impugnaciones sobre la primera parte del Plan B, que incluye la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Adminis-



trativas. A esto se suman seis acciones de inconstitucionalidad y 74 controversias.

FOTO: CUARTOSCURO

APLAUDEN DECISIÓN

1

• El INE argumentó que afecta su autonomía.

2

• El diputado Santiago Creel aplaudió la determinación de la Corte.

3

• Jesús Zambrano dijo que prevalecerá el régimen democrático.

4

• Alejandro Moreno destacó que es una victoria para la democracia.

15

DÍAS PASARON PARA LA ADMISIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

170

IMPUGNACIONES SUMA LA REFORMA ELECTORAL.



• **POSTURA.** Javier Laynez argumentó que la reforma puede vulnerar derechos humanos.



ADMITE A TRÁMITE RECURSO DEL INE

Suprema Corte suspende el plan B electoral

EL MINISTRO Javier Laynez frenó por tiempo indefinido la reforma al sistema electoral impulsada por el Presidente; por ahora, regirán las leyes vigentes antes de los cambios

POR RAÚL FLORES

La Suprema Corte de Justicia suspendió por tiempo indefinido la aplicación del plan B de reforma electoral, por lo que el INE podrá operar como antes de la reforma impulsada por el presidente López Obrador.

El ministro Javier Laynez Potisek admitió ayer a trámite la controversia constitucional interpuesta por el INE contra las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y contra la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

“El ministro instructor concedió la suspensión solicitada por el INE respecto de todos los artículos impugnados del decreto para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y

rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma”, indicó la Corte.

Otras veces, recordó, se ha resuelto que en controversias constitucionales es válido otorgar la suspensión, aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos. “En el caso que nos ocupa se trata de la posible violación a derechos político-electorales de la ciudadanía”, agregó.

PRIMERA | PÁGINA 4

¿QUÉ SIGUE?



Mañana vence el plazo para conformar los cuatro quintos de prospectos.



Éstas se votarán el 30 de marzo en la Cámara de Diputados.



ADMITE CONTROVERSIA DEL INE

La Corte tira todo el plan B, de momento

EL MINISTRO JAVIER LAYNEZ concedió la suspensión solicitada por el instituto; reformas podrían violar derechos

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ
rflores@gimm.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, concedió la suspensión solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de todos los artículos impugnados del Decreto para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma.

Dicha suspensión fue otorgada debido a que el decreto no sólo contiene normas de carácter general, sino también actos concretos de aplicación, sobre los cuales la suspensión generalmente se concede.

Al aceptar a trámite una controversia constitucional interpuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE), el ministro del Alto Tribunal estimó que la aplicación de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión el

mes pasado podrían violar los derechos políticos-electorales de la ciudadanía, por lo que concedió la suspensión solicitada.

Al admitir la demanda de Controversia Constitucional que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del 'Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral'.

El ministro instructor de la SCJN solicitó a las autoridades demandadas, que son el Congreso de la Unión y Ejecutivo federal, que presenten su contestación dentro del plazo legal.

Cabe destacar que la

SCJN ha resuelto en ocasiones anteriores que en Controversias Constitucionales sí corresponde otorgar la suspensión aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos.



El decreto no sólo contiene normas de carácter general, sino también actos concretos de aplicación, sobre los cuales la suspensión generalmente se concede.”

COMUNICADO DE LA SCJN

EL DATO

Otro revés

El Tribunal Electoral ordenó el 22 de marzo la inaplicación del transitorio en el plan B que cesó de su encargo al secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo.





Foto: Karina Tejada/Archivo

El pasado 26 de febrero, miles de ciudadanos se congregaron en el Zócalo para manifestar su rechazo a la reforma electoral promovida por el gobierno federal, conocida como plan B.



La decisión reactiva reglas y estructura impugnadas por la 4T Suspende la Corte reforma al INE por tiempo indefinido

- Devuelve mando central al consejero presidente y al secretario ejecutivo
- El comité técnico ya revisaba ajustes de nómina y en juntas locales y distritales
- Ministro Laynez responde a intereses de PRI y PAN, señala Morena en San Lázaro
- Divulgan lista de 20 finalistas para ocupar 4 asientos en el órgano electoral

GUSTAVO CASTILLO, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALMA E. MUÑOZ / P 3 Y 4

ADMITE A TRÁMITE CONTROVERSIA DEL INE La SCJN suspende el plan B por tiempo indefinido

La medida obedece a la “posible violación a los derechos político electorales de la ciudadanía”

GUSTAVO CASTILLO

La Jornada

Suspende la Corte reforma al INE por tiempo indefinido



POLÍTICA

La SCJN suspende el plan B por tiempo indefinido

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió por tiempo indefinido la entrada en vigor del *plan B* (la reforma electoral impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador) al admitir a trámite la demanda de controversia constitucional que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE).

El máximo tribunal del país informó que esta controversia corresponde ser analizada por el ministro Javier Laynez Potisek, quien admitió la demanda y concedió la suspensión "solicitada por el INE respecto de todos los artículos impugnados del decreto para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma".

Una vez que el recurso ha sido admitido a trámite, el ministro Laynez deberá recibir los argumentos de los poderes Ejecutivo y Legislativo sobre esta reforma, elaborar un proyecto de sentencia y proponerlo al pleno de la SCJN, lo que no tiene fecha para concretarse.

Ayer se dio a conocer el acuerdo emitido por Laynez y se informó que ya solicitó a las autoridades demandadas (Congreso de la Unión y Ejecutivo federal) que presenten su contestación dentro del plazo legal para que sus argumentos sean analizados y con ello se elabore una propuesta de resolución.

La Corte detalló que la suspensión fue otorgada debido a que el decreto "no sólo contiene normas de carácter general, sino también actos concretos de aplicación sobre los cuales la suspensión generalmente se concede".

El tribunal indicó que "la SCJN ha resuelto en ocasiones anteriores que en controversias constitucionales sí corresponde otorgar la suspensión, aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos. En el caso que nos ocupa se trata de la posible violación a los derechos político electorales de la ciudadanía".

La controversia constitucional fue presentada por el INE el 9 de marzo y combate el decreto que reforma las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de marzo de 2023.

Impugna 200 artículos de la reforma por "vulnerar" 25 disposicio-

nes de la Carta Magna relativas a derechos laborales de los empleados del INE y derechos políticos de la ciudadanía.

Este acuerdo se refiere a la segunda controversia interpuesta por el INE; la primera fue entregada el 1º de febrero contra los cambios a las leyes General de Comunicación Social y Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Esta suspensión es distinta a la también solicitada y otorgada para la primera fase del *plan B*, promovida por municipios de Coahuila, estado de México, Nuevo León, Sonora y Michoacán, la cual señaló que las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas violan el principio constitucional de municipio libre, y cuyos efectos y definición inicial están bajo la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán.



Palomean evaluadores a los 20 finalistas

Mantienen para INE a 'cuates' de Morena

Entregan mañana cuatro quintetas a la Jucopo de Cámara baja

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Comité Técnico de Evaluación de aspirantes a consejeros electorales anunció ayer a los 20 finalistas, entre los que destacan al menos 6 perfiles cercanos a Morena y la Cuarta Transformación.

Este domingo, el Comité deberá presentar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados la integración de las quintetas para cubrir las 4 vacantes que habrá en el Instituto Nacional Electoral yma Enríquez y Jessica Jazibe Hernández, además de la ex consejera por el mismo estado, Rita Bell López.

En la lista final están Rebeca Barrera Amador, que ha sido consejera presidenta en Baja California Sur; Claudia Arlett Espino, consejera de Chihuahua, y Miriam Guadalupe Hinojosa, ex consejera de Nuevo León.

También con su voto particular, Azuela señala a los candidatos varones más cercanos a la 4T.

De los hombres vinculados a Morena y el Gobierno se destacan Netzaí Sandoval, hermano de Irma Eréndira Sandoval y del diputado de Morena, Pablo Amílcar Sandoval.

Además del consejero de

Tabasco, Víctor Humberto Mejía.

En la lista de varones también quedó Jorge Montaño Ventura, Fiscal de Delitos Electorales de Tabasco.

Se le considera como uno de los perfiles que promueve el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Con trayectoria en órganos electorales están Bernardo Valle Monroy y César Ernesto Ramos Mega, consejeros en la Ciudad de México.

También Luis Alberto Hernández Morales, presidente del Instituto Electoral de Baja California, y Luigi Villegas Alarcán, consejero electoral en Nuevo León.

Además, en la lista quedaron Arturo Castillo Loza, secretario de tesis de la Sala Superior del Trife, adscrito a la ponencia de José Luis Vargas; y Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal Electoral de la CDMX.

De la estructura del INE, sólo llegó Diego Forcada Gallardo, asesor del restituido secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina.



PERFILADOS

El Comité Técnico de Evaluación dio a conocer ayer la lista de los 20 aspirantes a consejeros del INE, y con quienes armará las cuatro quintetas que presentará a la Jucopo.

■ **Bertha María Alcalde Luján.**



(Hermana de la Secretaria de Trabajo, Luisa María Alcalde).

■ **Guadalupe Álvarez Rascón.**



(Hija del senador morenista José Álvarez Lima)



(Hermano de la ex titular de la Función Pública, Eréndira Sandoval)

■ **Guadalupe Teddei Zavala.**

(Ex presidenta del Instituto Electoral de Sonora)

■ **Bernardo Valle Monroy.**

(Consejero electoral de la CDMX)

■ **Luigui Villegas Alarcón.**

(Presidente del Ople de Nuevo León)

■ **Rebeca Barrera Amador.**

(Ex presidenta del Ople de BCS)

Luis Vargas)

■ **Nayma Enríquez Estrada.**

(Consejero electoral de Oaxaca)

■ **Zirsey Bautista Arreola.**

(Esposa del subsecretario de la Sedatu, Daniel Octavio Fajardo)

■ **Claudia Arlett Espino.**

(Ex presidente del Ople de Chihuahua)

■ **Arturo Castillo Loza.**

(Ex asesor del Magistrado José

■ **Diego Forcada Gallardo.**

(Asesor de Edmundo Jacobo)

■ **Armando Hernández Cruz.**

(Ex presidente del Tribunal Electoral de la CDMX)

■ **Jessica Jazibe Hernández.**

(Consejera electoral de Oaxaca)

■ **Luis Alberto Hernández Morales.**

(Presidente del Ople de BC)

■ **Miriam Guadalupe Hinojosa.**

(Ex consejera electoral de Nuevo León)

■ **Rita Bell López.**

(Ex presidenta del Instituto Electoral de Oaxaca)

■ **Víctor Humberto Mejía.**

(Consejero electoral de Tabasco)

■ **Jorge Montaña Ventura.**

(Fiscal de Delitos Electorales en Tabasco)

■ **César Ernesto Ramos.**

(Consejero electoral de la CDMX)

■ **Netzai Sandoval.**



2023-03-25

Mantienen a los 'cuates' de la 4T como finalistas para INE

Autor: Claudia Salazar

Cd. de México (24 marzo 2023).-

El Comité Técnico de Evaluación para la selección de [candidatos](#) definió a los 20 finalistas para elegir a consejeros [electorales](#), donde destaca la permanencia de al menos 6 perfiles cercanos a la Cuarta Transformación.

El domingo, el Comité deberá presentar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la integración de las quintetas para cubrir las 4 vacantes que habrá en el [INE](#) a partir de abril.

La cuarta quinteta para elegir a la Presidencia del [INE](#), tendrá que estar integrada sólo por mujeres.

La comisionada Maité Azuela emitió votos en particular sobre perfiles cercanos a la 4T.

Entre las mujeres sigue Bertha María Alcalde Luján, funcionaria de la Cofepris, como comisionada de Operación Sanitaria; hermana de la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, e hija de Bertha Luján, ex presidenta del Consejo Político de Morena.

También Guadalupe Álvarez Rascón, ex funcionaria de la Unidad Técnica de Fiscalización del [INE](#) e hija del senador de Morena por Tlaxcala, José Álvarez Lima.

Además, también ligada a la 4T, sigue en el proceso Guadalupe Taddei Zavala, actual presidenta del Instituto de Transparencia de Sonora y ex presidenta del [Instituto Electoral](#) de ese estado.

Tiene varios familiares vinculados con Morena en Sonora y el Gobierno federal.

Es tía del director de la empresa LitoMx, Pablo Daniel Taddei, quien es hijo de Jorge Luis Taddei, delegado de Bienestar en Sonora y primo de la candidata.

También es tía de la diputada local de Morena, Ivana Celeste Taddei, y de Jorge Carlos Taddei, ex director regional en la Comisión Nacional de Áreas Protegidas.

Además, está la asesora en el [INE](#), Zircey Bautista, esposa del subsecretario de la Sedatu, Daniel Octavio Fajardo.

En la lista de mujeres hay otras candidatas que tienen trayectoria en los órganos [electorales](#).

Destaca que hay dos consejeras [electorales](#) de Oaxaca, Nayma Enríquez y Jessica Jazibe Hernández, además de la ex consejera por el mismo estado Rita Bell López.

Además, están en la lista final Rebeca Barrera Amador, que ha sido consejera presidenta en Baja California Sur; Claudia Arlett Espino, consejera de Chihuahua, y Miriam Guadalupe Hinojosa, ex consejera de Nuevo León.

También con su voto particular, Azuela señala a los [candidatos](#) más cercanos a la 4T.

De los hombres vinculados a Morena y el Gobierno se destacan los nombres de Netzaí Sandoval, hermano de Irma Erendira Sandoval y del diputado de Morena, Pablo Amílcar Sandoval.

Además del consejero [electoral](#) de Tabasco, Víctor Humberto Mejía Naranjo.

En la lista de varones también quedó Jorge Montaña Ventura, fiscal de Delitos **Electorales** de Tabasco. Aunque no tuvo voto particular de Maité Azuela, se le considera como parte de los perfiles que empuja el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Con trayectoria en órganos **electorales** y que no fueron señalados por Azuela con su voto particular están **Bernardo Valle Monroy** y **César Ernesto Ramos Mega**, consejeros **electorales** en la **Ciudad de México**.

También Luis Alberto Hernández Morales, presidente del **Instituto Electoral** de Baja California; y Luigi Villegas Alarcán, consejero **electoral** en Nuevo León.

Además, en la lista están Arturo Castillo Loza, secretario de tesis de la Sala Superior del TEPJF, adscrito a la ponencia de José Luis Vargas; y Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal **Electoral** de la **CDMX** y ex director de la Sexta Visitaduría de la CNDH.

De la estructura del **Instituto Nacional Electoral**, sólo llegó Diego Forcada Gallardo, asesor del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo.

Divulgan lista de 20 mejores perfiles para el consejo general del INE

El domingo entregará a la Cámara de Diputados cuatro quintetas, incluida la *dorada*, para elegir a la presidenta

ALMA E. MUÑOZ

Tras horas de deliberación, el comité técnico de evaluación dio a conocer anoche la lista de los 20 perfiles con más alto puntaje para ocupar cuatro vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Aunque Bertha María Alcalde Luján, comisionada de Operación Sanitaria de Cofepris, aparece en la lista, se prevé que no estará en la quinteta para la presidencia del órgano electoral por su falta de experiencia en la materia.

Entre los mejor evaluados están César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, consejeros en el Instituto Electoral de la Ciudad de México; Luigui Villegas Alarcón, integrante del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y Diego Forcada Gallardo, asesor del secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo. Quedó fuera Roberto Heycher Cardiel Soto, quien era considerado candidato de Lorenzo Córdova.

Al mediodía, miembros del comité evaluador indicaron que la llamada *quinteta dorada* sería integrada sólo por mujeres, como sugirió la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y con lo que acatan la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con la convocatoria, el comité hizo públicos los datos de los aspirantes mejor evaluados con base en su trayectoria personal y profesional y los valores de imparcialidad, honestidad, legalidad y demás que estén vinculados con su vocación de servicio público. También consideró la idoneidad de los perfiles, así como, en la medida de lo posible, criterios transversales de inclusión como diversidad geográfica, étnica, generacional, de

experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias.

El domingo hará llegar a la Jucopo las cuatro quintetas para igual número de consejeros. Dos serán integradas únicamente por mujeres, incluida la de la presidencia del Consejo General, y dos para hombres.

Además de los mencionados, aparecen en la lista presentada ayer, en orden alfabético, Netzai Sandoval, hermano de Irma Sandoval, ex secretaria de la Función Pública, y Jorge Montaña Ventura, fiscal especializado en delitos electorales de Tabasco.

Asimismo, Guadalupe Álvarez Rascón, Rebeca Barrera Amador, Iulisca Zircey Bautista Arreola, Arturo Castillo Loza y Nayma Enríquez Estrada.

También, Claudia Arlett Espino, Armando Hernández Cruz, Jessica Jazibe Hernández García, Luis Alberto Hernández Morales, Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, Rita Bell López Vences, Víctor Humberto Mejía Naranjo y Guadalupe Tadei Zavala

“
Quedó fuera Roberto Cardiel, considerado candidato del actual presidente



Avanzan cercanos a Morena a recta final para el **INE**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Comité Técnico Evaluador publicó anoche la lista final de 20 aspirantes que entrarán en cuatro quintetas con las que la Cámara de Diputados elegirá a tres consejeros y a la primera presidenta del **Instituto Nacional Electoral**.

En la lista aparecen perfiles considerados cercanos a Morena, como Bertha María Alcalde, Netzaí Sandoval Ballesteros, Guadalupe Taddei y **Bernardo Valle**. Si las bancadas no logran un acuerdo para la elección de los nuevos integrantes del **INE** tendrían que ir a un proceso de insaculación.

| NACIÓN | A6

Comité define lista final de aspirantes a consejeros

Dan a conocer a las 20 personas entre las que la Cámara de Diputados elegirá a los nuevos miembros del **INE**; avanzan perfiles cercanos a Morena

ENRIQUE GÓMEZ

El Comité Técnico Evaluador publicó ayer la lista de los 20 aspirantes que conformarán las cuatro quintetas que serán tomadas en cuenta, el próximo 30 de marzo, por el pleno de la Cámara de Diputados para elegir a tres consejeros y la primera consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (**INE**).

La lista la encabezan Bertha María Alcalde Luján, hermana de

la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde; Netzaí Sandoval Ballesteros, hermano del diputado Pablo Sandoval; Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto **Electoral** de la Ciudad de México y cercano a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

También, Guadalupe Taddei Zavala, comisionada del Instituto de Transparencia de Sonora. Su primo es superdelegado del gobierno en ese estado, Jorge Luis

Taddei Brungas.

Además, Miriam Hinojosa Dieck, exconsejera del Instituto **Electoral** de Nuevo León; Guadalupe Álvarez Rascón, egresada del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Rebeca Barrera Amador, exconsejera presidenta del Instituto Estatal **Electoral** de Baja California Sur; y Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal **Electoral** de la **Ciudad de México**.



También, Víctor Humberto Mejía Naranjo, consejero electoral en Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y Rita Bell López Vences, ex-consejera electoral del IEEPCO de Oaxaca.

Maite Azuela, integrante del comité, manifestó su voto particular, porque consideró que algunos perfiles en la lista final no cumplieron los estándares de autonomía e independencia. Ellos son: Bertha Alcalde Luján, Guadalupe Álvarez Rascón, Guadalupe Taddei Zavala, Zircey Bautista Arreola, Netzai Sandoval Ballesteros y Víctor Humberto Mejía.

Ayer por la tarde, Evangelina Hernández Duarte, integrante del Comité Técnico Evaluador, confirmó que recibieron la instrucción de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados para conformar una quinteta exclusivamente con mujeres, para que quien presida al INE sea una mujer.

“Ayer [jueves 23 de marzo] recibimos la instrucción, ya hubo un acuerdo. Afortunadamente, tanto la Jucopo como el Tribunal coincidieron en ello”, dijo.

“Todavía estamos en la espera nosotros de que se haga un acuerdo, y yo estoy un poco rompiendo con el acuerdo del comité, porque no debería estar dando esta conferencia”, añadió.

Refirió que a partir de este sábado en el microsítio del Comité Técnico Evaluador se publicarán las entrevistas realizadas a los aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral, así como las evaluaciones que obtuvieron durante el proceso de selección.

“Todo se va a transparentar. También dice la convocatoria que el domingo todo se va a subir después de entregadas las quintetas, el 26 [de marzo]. Nada de la información que obtuvimos durante todo este proceso puede quedar fuera porque estaríamos incumpliendo con todas y cada una de las fases de la convocatoria. Entonces, estamos siendo muy cuidadosos”, expuso. ●

EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE
Integrante del Comité Técnico Evaluador

“Recibimos la instrucción, ya hubo un acuerdo. Tanto la Jucopo como el Tribunal coincidieron en ello”

“Todo se va a transparentar. Nada de la información que obtuvimos durante todo este proceso puede quedar fuera, porque entonces estaríamos incumpliendo con la convocatoria”



CARRERA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Comité Técnico Evaluador debe entregar este domingo 26 de marzo la integración de las cuatro quintetas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

A partir de este sábado en el microsítio del comité técnico se publicarán las entrevistas y evaluaciones de los aspirantes.



PRIMERA**Acusan parcialidad
en finalistas para **INE****

Entre los aspirantes a consejeros que tienen los puntajes más altos en la etapa final del proceso de selección se mantienen Bertha Alcalde Luján y Netzaí Sandoval. / 2

VOTO PARTICULAR

Azuela: sin autonomía, seis **candidatos** al **INE**

EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN definió a los 20 finalistas que buscan ser consejeros electorales; de esa lista saldrá la quinteta dorada de la que saldrá la futura presidenta del **INE**

POR IVONNE MELGAR

Y XIMENA MEJÍA

nacional@gimm.com.mx

Con la advertencia sobre la falta de autonomía de seis de sus integrantes, se difundió anoche la lista de los 20 finalistas a ocupar las cuatro vacantes del Consejo General del **INE** el próximo 4 de abril.

En la resolución del Comité Técnico de Evaluación destacó el voto particular de Maite Azuela considerando la falta de idoneidad de Bertha Alcalde Luján, exfuncionaria de Seguridad Pública y Cofepris y hermana de la secretaria del Trabajo; Guadalupe Álvarez Rascón, exfuncionaria de la Unidad Técnica de Fiscalización del **INE** e hija del senador de Morena por Tlaxcala, Antonio Álvarez Lima; Guadalupe Taddei Zavala, expresidenta del **Instituto Electoral** de Sonora y actual comisionada del Instituto de Transparencia en la entidad, con familiares en cargos en el gobierno federal;



Iulişca Bautiřta, asesora en el INE y casada con un subsecretario del gobierno capitalino; Netzaí Sandoval Ballesteros, ex titular del Instituto de la Defensoría y hermano de la exsecretaria de la Función Pública y de un diputado de Morena, y Víctor Humberto Mejía Naranjo, exconsejero de Tabasco.

“De acuerdo con fuentes de Derecho, llegué a la conclusión de que ciertos perfiles integrados en la lista publicada en el Acuerdo del Comité del cual formo parte no son idóneos en razón de que sus perfiles, no obstante de que algunos cuentan con elementos técnicos, no cumplen con los estándares de autonomía e independencia que requiere el cargo de consejera o consejero del Instituto Nacional Electoral de nuestro país”, expuso en su voto particular Maite Azuela, quien fue propuesta por el Inai para formar parte del Comité.

El resto de los candidatos finalistas son Rebeca Barrera Amador, Arturo Castillo Loza, Nayma Enríquez Estrada, Claudia Arlett Espino, Diego Forcada Gallardo, Armando Hernández Cruz, Jessica Hernández García, Luis Alberto Hernández Morales, Miriam Hinojosa Dieck, Rita López Vences, Jorge Montaña Ventura, Cesar Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Luigui Villegas.

A partir de ahora y hasta el domingo, los miembros del Comité integrarán las quintetas que entregarán a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Cinco candidatas mujeres de esa lista conformarán la denominada quinteta dorada, de la que saldrá la futura presidenta del INE.

Los coordinadores de las 7 bancadas parlamentarias tie-

nen la posibilidad de buscar un acuerdo definiendo a los 4 candidatos (2 mujeres y 2 hombres) que alcanzarían en una sesión del pleno de San Lázaro el voto de respaldo de las dos terceras partes de los diputados a más tardar el viernes 31 de marzo.

Pero de acuerdo con las declaraciones del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y del presidente de la Jucopo, el jefe de la diputación de Morena, Ignacio Mier Velasco, le darían prioridad al mecanismo de insaculación de las quintetas, a fin de no establecer ningún compromiso con algún perfil que la oposición busque apuntalar.

El sorteo podría darse en una sesión de los diputados, pero también, posteriormente, en la Sala Superior de la Corte, como lo prevé el artículo 41 de la Constitución.

Como lo aclaró Azuela en su voto particular, el hecho



de que otros aspirantes no sean explícitamente señalados como carentes de autonomía, tampoco implica que son independientes. Es el caso de los consejeros Bernardo Valle Monroy en Estado de México y Carlos Ernesto Ramos Mega en la CDMX

También se considera vinculado a los gobiernos federal y capitalino a Armando Hernández Cruz, expresidente del Tribunal Electoral de la CDMX. Además de Taddei Zavala, Mejía Naranjo, Valle Monroy y Ramos Mega, también cuentan con experiencia como consejeros electorales locales Miriam Hinojosa Dieck de Nuevo León, Rita López Vences y Nayma Enríquez Estrada, ambas en Oaxaca.



Nosotros ayer recibimos la instrucción (para integrar una quinteta de mujeres), ya hubo un acuerdo. Afortunadamente, tanto la Jucopo como el Tribunal coincidieron en ello.”

EVANGELINA HERNÁNDEZ

INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN





Juan Manuel Vázquez Barajas obtuvo 91 puntos.



Maday Merino (87) fue consejera **electora** en Tabasco.



Bertha Alcalde Luján logró 86 puntos.



Fotos: Archivo

Rita López Vences (85), ex-consejera en Oaxaca.



2023-03-25

Advierten parcialidad en finalistas al [Instituto Nacional Electoral](#)

Autor: Ivonne MelgarXimena Mejía

Con la advertencia sobre la falta de autonomía de seis de sus integrantes, se difundió anoche la lista de los 20 [candidatos](#) finalistas a ocupar las cuatro vacantes del Consejo General del [INE](#) el próximo 4 de abril.

En la resolución del Comité Técnico de Evaluación destacó el voto particular de Maite Azuela considerando la falta de idoneidad de Bertha Alcalde Luján, exfuncionaria de Seguridad Pública y Cofepris y hermana de la secretaria del trabajo; Guadalupe Alvarez Rascón, exfuncionaria de la Unidad Técnica de Fiscalización del [INE](#) e hija del senador de Morena por Tlaxcala, Antonio Alvarez Lima; Guadalupe Taddei Zavala, ex presidenta del [Instituto Electoral](#) de Sonora y actual comisionada del Instituto de Transparencia en la entidad, con familiares en cargos en el gobierno federal; Iulisca Bautista, asesora en el [INE](#) y casada con un subsecretario del gobierno capitalino; Netzaí Sandoval Ballesteros, ex titular del Instituto de la Defensoría y hermano de la exsecretaria de la Función Pública y de un diputado de Morena, y Víctor Humberto Mejía Naranjo, ex consejero [electoral](#) de Tabasco.

"De acuerdo con fuentes de Derecho, llegué a la conclusión de que ciertos perfiles integrados en la lista publicada en el Acuerdo del Comité del cual formo parte no son idóneos en razón de que sus perfiles, no obstante de que algunos cuentan con elementos técnicos, no cumplen con los estándares de autonomía e independencia que requiere el cargo de consejera o consejero del Instituto Nacional [Electoral](#) de nuestro país", expuso en su voto particular Maite Azuela, quien fue propuesta por el INAI para formar parte del Comité.

El resto de los [candidatos](#) finalistas son Rebeca Barrera Amador, Arturo Castillo Loza, Nayma Enríquez Estrada, Claudia Arlett Espino, Diego Forcada Gallardo, Armando Hernández Cruz, Jessica Hernández García, Luis Alberto Hernández Morales, Miriam Hinojosa Dieck, Rita López Vences, Jorge Montaña Ventura, [César Ernesto Ramos Mega](#), [Bernardo Valle Monroy](#) y Luigui Villegas.

A partir de ahora y hasta el domingo, los siete integrantes del Comité integrarán, con estos 20 nombres, las quintetas que entregarán a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la Cámara de Diputados.

Cinco candidatas mujeres de esa lista conformarán la denominada quinteta dorada, de la que saldrá la futura presidenta del [INE](#).

Los coordinadores de las 7 bancadas parlamentarias tienen la posibilidad de buscar un acuerdo definiendo a los 4 [candidatos](#) (2 mujeres y 2 hombres) que alcanzarían en una sesión del pleno de San Lázaro el voto de respaldo de las dos terceras partes de los diputados a más tardar el viernes 31 de marzo.

Pero de acuerdo con las declaraciones del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y del presidente de la JUCOPO, el jefe de la diputación de Morena, Ignacio Mier Velazco, le darían prioridad al mecanismo de insaculación de las quintetas, a fin de no establecer ningún compromiso con algún perfil que la oposición busque apuntalar.

El sorteo podría darse en una sesión de los diputados, pero también, posteriormente, en la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como lo prevé el artículo 41 de la Constitución que marca el proceso a seguir en el relevo del [INE](#).

Como lo aclaró Maite Azuela en su voto particular, el hecho de que otros aspirantes no sean explícitamente señalados como carentes de autonomía, tampoco implica que son independientes.

Es el caso de los actuales consejeros [Bernardo Valle Monroy](#) en Estado de México y Carlos [Ernesto Ramos Mega](#) en la [CDMX](#).

También se considera vinculado a los gobiernos federal y capitalino a Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#).

Además de Taddei Zavala, Mejía Naranjo, [Valle Monroy](#) y [Ramos Mega](#), también cuentan con experiencia como consejeros [electorales](#).

locales Miriam Hinojosa Dieck de Nuevo León, Rita López Vences y Nayma Enríquez Estrada, ambas en Oaxaca.

Arturo Castillo Loza es secretario de tesis de la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, adscrito a la ponencia del magistrado José Luis Vargas Valdez.

Alcalde y Sandoval, entre los finalistas

El Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes al Consejo General de **INE** para el periodo 2023-2032 dio a conocer la lista de los 20 finalistas del proceso, entre los que están los afines a Morena Bertha Alcalde Luján y Netzai Sandoval, así como especialistas en materia electoral. Minutos antes de las 22 horas, se subió el documento al microsítio del comité, donde destaca Bertha Alcalde, hermana de la secretaria del Trabajo, con el puntaje más alto (74 de 80) en el examen de conocimientos. También cercana a la 4T, Iulisca Zircey Bautista, asesora del consejero Jaime Rivera, aparece como una de las mejor calificadas en la prueba. Entre los expertos está César Ernesto Campos, del **Instituto Electoral de CdMx**, quien obtuvo la tercera mejor nota.



2023-03-24

Afines a la 4T y expertos [electorales](#) se perfilan como finalistas para el Consejo General del [INE](#)

Autor: Fernando Damián

El Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes al Consejo General del [INE](#) para el periodo 2023-2032 dará a conocer hoy los nombres de los finalistas del proceso, entre quienes se perfilan mujeres y hombres identificados con la llamada Cuarta Transformación, pero también especialistas con reconocida experiencia en materia [electoral](#).

De acuerdo con la convocatoria expedida por la Cámara de Diputados, el comité deberá entregar a más tardar el próximo domingo 26 de marzo cuatro listas de cinco nombres cada una, e integradas con los [candidatos](#) mejor evaluados en las diversas etapas, con el fin de elegir a la próxima presidenta del [INE](#) y a tres consejeros del organismo.

Entre las mujeres destacan Bertha Alcalde y Maday Merino por alcanzar el puntaje más alto (74 de 80) en el examen de conocimientos.

La primera es hermana de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, e hija de la ex presidenta del Consejo Nacional de Morena, Bertha Luján, mientras la segunda fue presidenta del [Instituto Electoral](#) y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Otras aspirantes vinculadas a liderazgos de Morena y mencionadas como probables finalistas para integrar las quintetas son Diana Talavera, ex presidenta del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) y señalada como integrante del grupo político de René Bejarano, así como Selene Vázquez, hermana de la senadora Antares Vázquez.

Sin nexos con la Cuarta Transformación, sobresalen entre las mejor calificadas en su examen Zelandia Bórquez, consejera del [organismo electoral](#) de San Luis Potosí; Iulisca Zircey Bautista, asesora del consejero [electoral](#) Jaime Rivera; Martha Alejandra Tello, politóloga, maestra en derecho [electoral](#) y profesora-investigadora de la Escuela Judicial [Electoral](#); Miriam Guadalupe Hinojosa, ex consejera [electoral](#) en Nuevo León, y [Carolina del Angel](#), consejera del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

Jaime Miguel Castañeda, ex asesor de la representación de Morena ante el [INE](#), y Armando Ocampo, ex titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el gobierno de la [Ciudad de México](#), fueron los aspirantes con las calificaciones más altas en el examen, pero ninguno de los dos pudo superar la evaluación de idoneidad por su perfil morenista.

Por ello, ahora destacan como cartas fuertes de la 4T Netzaí Sandoval, hermano de la ex secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, y del diputado morenista Pablo Amílcar Sandoval; Jorge Montaña, fiscal [electoral](#), ex magistrado y ex consejero en el estado de Tabasco; Yuri Gabriel Beltrán, ex titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación durante la gestión de Olga Sánchez Cordero, y [Bernardo Valle](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

Entre los 46 hombres entrevistados por el Comité Técnico de Evaluación se encuentran también expertos con amplia trayectoria y altas responsabilidades en el [INE](#) y en organismos [electorales](#) locales.

Entre ellos destaca Roberto Heycher Cardiel, director ejecutivo de Capacitación [Electoral](#) del [INE](#) y quien incluso sustituyó temporalmente a Edmundo Jacobo en la Secretaría Ejecutiva del organismo, hasta que el titular fue restituido en el cargo por mandato de un juez.

Con la tercera mejor calificación en el examen de conocimientos se encuentra [César Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral](#) de la [Ciudad de México](#), que se perfila igualmente como finalista.

Apuntan también a las quintetas Francisco Javier Aparicio, académico e investigador del CIDE; Diego Forcada, asesor del secretario ejecutivo del Consejo General del [INE](#), y Pedro Rafael Constantino, coordinador de Asuntos Jurídicos en Materia de Fiscalización.

Jesús Ociel Baena, magistrade [electoral](#) de Aguascalientes, se mantiene también en la contienda por un lugar entre los finalistas del proceso por cuatro vacantes en el Consejo General del [INE](#).

DM

2023-03-24

Apuntan a morenistas para integrar y presidir al [INE](#); cuestionan imparcialidad

Autor: Luis Ramos Chavero

El Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados definió este viernes a los 20 aspirantes que conformarán las cuatro quintetas en las que se determinará a los cuatro nuevos consejeros del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#).

La lista quedó definida de la siguiente manera:

El comité de San Lázaro dejó la lista para que el pleno defina el próximo 30 de marzo a los tres consejeros y la primera consejera presidenta del [Instituto Nacional Electoral](#).

Entre los perfiles que buscarán un asiento en el [INE](#), destacan personajes cercanos a Morena, partido en el poder, como son Bertha María Alcalde Luján, hermana de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde; también está Netzaí Sandoval Ballesteros, hermano del diputado Pablo Sandoval; [Bernardo Valle Monroy](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) y considerado cercano a la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

Cuestionan imparcialidad de algunos finalistas a consejeros del [INE](#)

La integrante del Comité Técnico de Evaluación, María Esther Azuela Gómez, concluyó que ciertos perfiles integrados en la lista de finalistas a consejeros del [INE](#) no son idóneos, a pesar de que cuentan con elementos técnicos.

Sin embargo, no cumplen con los estándares de autonomía e independencia que requiere el cargo de consejero del [INE](#) en México, expuso.

Azuela Gómez consideró que era relevante la integración de perfiles que, además de cumplir con autonomía e imparcialidad, tuvieran un perfil académico y de investigación amplia sobre derecho [electoral](#), pero, dijo, esto no pudo lograrse en la lista final.

Resaltó que votó durante la sesión del 24 de marzo en contra de los siguientes personajes: Bertha Alcalde Luján, Guadalupe Álvarez Rascón, Guadalupe Taddei Zavala, Zircey Bautista Arreola, Netzaí Sandoval Ballesteros y Víctor Mejía Naranjo.

Destacó que su voto particular lo emite asumiendo la responsabilidad que le encomendó la Junta de Coordinación Política, en aras de contribuir al debate democrático y al fortalecimiento de las instituciones del país.

2023-03-24

Modifican plazo por [elecciones](#) de participación comunitaria

Autor: Bernardo Uribe

Cd. de México (24 marzo 2023).- El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), aprobó modificar los plazos establecidos para el registro y trámite de las solicitudes de las candidaturas para la [elecciones](#) de las comisiones de participaciones comunitarias 2023.

De acuerdo con el consejero [electoral Mauricio Huesca](#), la decisión es para poder atender a las personas interesadas en integrar estas comisiones y salvaguardar y maximizar el derecho de la ciudadanía para involucrarse en los procesos de participación ciudadana.

"Se garantice a la ciudadanía interesada la oportunidad de registrarse como personas aspirantes a una [candidatura](#) y contender de esta manera para integrar el órgano de representación vecinal", argumentó.

La modificación corresponde a las etapas de registro y verificación de solicitudes de candidaturas y la publicación, dictaminación de la solicitud de registro, la asignación del número de identificación de las propias candidaturas, así como los actos de promoción y difusión.

Con los cambios, el calendario de los registros ahora vencerá hasta el 30 de marzo tanto en su modalidad digital como presencial.

En caso de que se identifiquen inconsistencias en la documentación, se notificará a más tardar el 3 de abril y el 5 de abril se publicarían los folios de las personas aspirantes que hayan presentado solicitud de registro.

El 7 de abril el Instituto publicará el dictamen de las solicitudes de registro, por lo que a partir de ese día la ciudadanía podría conocer si su [candidatura](#) fue procedente o no.

2023-03-24

Próximo a concluir el registro de COPACO

Autor: Sergio Flores

El sábado 25 de marzo concluye el plazo para registrar candidaturas para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), órganos de representación ciudadana que trabajan por los intereses colectivos de una colonia, barrio o unidad territorial. El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) hace el recordatorio de que sólo quedan dos días para realizar el registro.

Las COPACO estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Las personas elegidas ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026 y fungirán como el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia o unidad territorial.

El registro se puede realizar vía internet a través de la página <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>, o presencial, en la dirección distrital del [IECM](#) de cada colonia, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00. Para los requisitos y mayor información, visita esta liga.

2023-03-24

Este sábado 25 de marzo, concluye plazo para registrar candidaturas para integrar COPACOS

Autor: Redacción

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** recuerda a las vecinas y los vecinos de esta capital, que mañana vence el plazo para el registro de candidaturas así como integrar una de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), órganos de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia, barrio o unidad territorial. Los requisitos para realizar el registro son: Credencial para votar vigente. Tu sección **electoral** debe pertenecer a la colonia en la que pretendes participar. Estar inscrita/o en la Lista Nominal de Electores. Residir en la colonia donde pretendas registrarte. No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 mes antes de la emisión de la Convocatoria algún cargo dentro de la administración pública federal o local. No desempeñarse como representante popular propietario o suplente.

El registro se puede realizar, ya sea por internet, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>, o de manera presencial, en la dirección distrital del **IECM** que corresponda a su colonia, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00 horas.

Las COPACO estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023, cuya jornada electiva se desarrollará el próximo domingo 7 de mayo, de manera presencial en Mesas de Votación, y por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde el 28 de abril y hasta el 4 de mayo. Para esta modalidad se deberá realizar un registro del 15 al 27 de abril.

Las personas elegidas para integrar las COPACO ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026 y fungirán como el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de tu colonia o unidad territorial.

Además, podrán supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades locales, así como colaborar con las autoridades en materia de Presupuesto Participativo. Para más información, visita www.iecm.mx

2023-03-24

Amplía **IECM** plazo de registro de candidaturas para elección de COPACOS

Autor: Redacción

Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), organizada por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el Acuerdo aprobado por el Consejo General del **IECM**, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado 25 de marzo.

Las modificaciones aprobadas en sesión pública urgente son en las bases décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de la Convocatoria Única, explicó el Consejero **Electoral Mauricio Huesca Rodríguez**, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del **IECM**.

Destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las Direcciones Distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

2023-03-24

Amplía IECM plazo de registro de candidaturas para elección de Copacos

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de marzo de 2023.- Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IECM, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado.

Las modificaciones aprobadas en sesión pública urgente son en las bases décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de la Convocatoria Única, explicó el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

Huesca Rodríguez destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las Direcciones Distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

2023-03-24

Amplía IECM plazo de registro de candidaturas para elección de COPACOS

Autor: Redacción

Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IECM, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado 25 de marzo.

Las modificaciones aprobadas en sesión pública urgente son en las bases décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de la Convocatoria Única, explicó el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

Huesca Rodríguez destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las Direcciones Distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

2023-03-24

Modifican plazo por [elecciones](#) de participación comunitaria

Autor: Agencia Reforma

De acuerdo con el consejero [electoral](#) [Mauricio Huesca](#), la decisión es para poder atender a las personas interesadas en integrar estas comisiones y salvaguardar y maximizar el derecho de la ciudadanía para involucrarse en los procesos de participación ciudadana.

"Se garantice a la ciudadanía interesada la oportunidad de registrarse como personas aspirantes a una [candidatura](#) y contender de esta manera para integrar el órgano de representación vecinal", argumentó.

La modificación corresponde a las etapas de registro y verificación de solicitudes de candidaturas y la publicación, dictaminación de la solicitud de registro, la asignación del número de identificación de las propias candidaturas, así como los actos de promoción y difusión.

Con los cambios, el calendario de los registros ahora vencerá hasta el 30 de marzo tanto en su modalidad digital como presencial.

En caso de que se identifiquen inconsistencias en la documentación, se notificará a más tardar el 3 de abril y el 5 de abril se publicarían los folios de las personas aspirantes que hayan presentado solicitud de registro.

El 7 de abril el Instituto publicará el dictamen de las solicitudes de registro, por lo que a partir de ese día la ciudadanía podría conocer si su [candidatura](#) fue procedente o no.

2023-03-24

Amplía IECM plazo para registro de candidatos a Copacos hasta el 30 de marzo

Autor: Patricia Ramírez

Cortesía IECM

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ampliar el plazo de registro de candidaturas para elección de Comités de Participación Comunitaria (Copaos).

Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el acuerdo aprobado por el consejo general del IECM, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado 25 de marzo.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las direcciones distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

[En entrevista, Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, habló sobre qué es la Comisión de Participación Comunitaria.](#)

(2023-03-24), Herald TV, Esta Mañana, Paulina Greenham, Manuel Zamacona, Gonzalo Lira, (Entrevista) - 09:30:20, Duración: 00:08:28 Precio \$81,600.00

PAULINA GREENHAM, CONDUCTORA: Oigan, esta mañana saludamos con mucho gusto a Mauricio Huesca, consejero al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para conocer qué es la Comisión de Participación Comunitaria. ¡Buenos días Mauricio! ¿Cómo estás?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

MANUEL ZAMACONA, CONDUCTOR: Está por allá Mauricio, ¿Mauricio cómo estás? ¿Qué dices?

GONZALO LIRA, CONDUCTOR: ¿Mauricio estás aquí?

PAULINA GREENHAM: Le dan pena las cámaras y dice: yo desde atrás. ¿Cómo estás, Mauricio? ¡Que pena!

MAURICIO HUESCA: ¿Cómo están? ¡Buenos días! ¡Perdón!

MANUEL ZAMACONA: ¿Mauricio, qué es la Comisión de Participación Comunitaria?

PAULINA GREENHAM: ¡Disculpanos!

MAURICIO HUESCA: ¡No, no, muchas gracias! Es que estaba apenado allá atrás.

MANUEL ZAMACONA: Es que estabas agarrando valor.

MAURICIO HUESCA: Estaba agarrando valor

MANUEL ZAMACONA: ¡Bienvenido!

PAULINA GREENHAM: ¿Cómo estás?

MAURICIO HUESCA: ¡Muy bien! ¡Muchas gracias! Encantado de estar con todas y todos usted en el programa y del auditorio, para platicar, pues, de estos liderazgos vecinales que estamos promoviendo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Este año tenemos una importante elección vecinal, en la cual cada colonia se va a integrar con nueve personas de nuestra propia colonia que, pues, a través de este liderazgo político-social, pues puedan generar condiciones de mejoras para nuestra colonia, ¿a través de qué? Pues exigirles a la alcaldía temas de mejoras para luminarias, banquetas, reencarpetados, la falta de agua, que últimamente ha sido el talión de toda la ciudad, pues estas personas, que son los liderazgos vecinales, son los que van a ver qué es lo que necesita nuestra colonia para entonces exigirle a nuestras autoridades.

PAULINA GREENHAM: Pero ¿cómo eliges a estos vecinos?, o sea, ¿de toda la colonia cómo vas a elegir?

MAURICIO HUESCA: Es una elección la que se hace, Paulina, Manuel, en la cual los vecinos y vecinas de manera individual se registran. Tú dices: pues yo en mi colonia me quiero registrar para ser integrante de la Comisión de Participación Comunitaria, también denominada Copaco. Entonces te registras tú, te registras tú Paulina, se registra Gonzalo, en fin, se registran todas, y la ciudadanía, tus propios vecinos de tu colonia, van el día 7 mayo a votar por todos los integrantes de la planilla, y hacen un voto individual también. Entonces aquellas nueve personas que tengan las mejores votaciones son las que pasan a integrar la Comisión de Participación

Comunitaria.

GONZALO LIRA: ¿Qué requisitos requieren para las personas que se postulan?

MANUEL ZAMACONA: Seguramente existen.

MAURICIO HUESCA: Son tres requisitos nada más tenemos que tener: pues desde luego tener una credencial para votar que se ha de nuestra colonia, llenar un formulario, que es muy sencillo, en el cual son generales para poderte registrar y un comprobante de domicilio que te acredite que tienes seis meses viviendo en esa colonia.

MANUEL ZAMACONA: Ahora, ¿estos vecinos pueden influir en el Congreso de la Ciudad de México?

MAURICIO HUESCA: De alguna manera sí, Manuel, porque ellas y ellos podrán ser nuestros portavoces y por eso es importante que sean líderes y lideresas de nuestra comunidad porque finalmente ellas y ellos van a llevar nuestra palabra y nuestra voz ante el Congreso de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno, a las propias alcaldías para reclamar todos los servicios que nos hacen falta.

GONZALO LIRA: ¿Y para cuándo se tienen que preparar, cuándo es esa elección?

MAURICIO HUESCA: Ahorita tenemos como fecha límite el 30 de marzo para registrar como Copaco a través de dos vías: podemos ir a nuestra sede distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que tenemos 33 sedes, las ubicaciones las pueden encontrar en iecm.mx, que es Instituto Electoral Ciudad De México, mx, y ahí lo pueden encontrar cuáles son los domicilios o a través de la propia plataforma de este sitio www.iecm.mx pueden registrarse ya nada más subiendo los documentos y es muy rápido también.

PAULINA GREENHAM: Y, entonces, la responsabilidad que van a tener estas personas que se metan también a esto, como los vecinos que van a apoyar, me imagino que han de ser bastantes, porque van a tener que estar recibiendo las quejas y necesidades de todos los vecinos para poderlas llevar y decir cuáles si valen la pena y cuáles no.

MAURICIO HUESCA: Sí, este es un tema de liderazgo, porque a personas que si no nos gusta el tema de estar atendiendo vecinas y recibiendo.

PAULINA GREENHAM: Y luego hay quejas fuertes también de las colonias.

MANUEL ZAMACONA: Y disponibilidad del tiempo.

MAURICIO HUESCA: Y disponibilidad del tiempo también. Entonces yo lo veo así: si tú eres una persona líder en tu comunidad, si te gusta el tema político, social, pues es una gran oportunidad, porque es una beta para que puedas a través de conducto, pues empezar a interrelacionarte con tus vecinas, tus vecinos, con gente que toma decisiones en el poder, y de esta manera poder contribuir a tu colonia con servicios de mejoras para todo, seguridad, luminarias y asfaltado y todo.

MANUEL ZAMACONA: Por ejemplo, el tema de las alcaldías, pues tiene ahora los concejales, que pocas personas realmente sabemos la labor que hace un concejal, pero, digamos, ¿sería también una ayudantía para la propia alcaldía?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, porque fijate que los concejales son seis, son 10 los que hay por cada alcaldía. Acá estamos hablando de que vamos a elegir cerca de 17 mil vecinas y vecinos integrados en mil 836 colonias que integra nuestra ciudad, nueve por cada colonia, es decir, el nivel de impacto social y el nivel de atención a público ciudadano que vas a tener es mucho más inmediato porque a partir de estas nueve personas

lo que vas a buscar es que directamente la queja en concreto de que: en mi colonia hay un bache, una serie de baches, hay coladeras tapadas, hay luminaires que no están funcionando, la basura está llegando tarde, necesitamos más pipas de agua, o sea, ya el nivel de detalle de servicios.

PAULINA GREENHAM: Fugas de agua, las coladeras destapadas, y aquí dices, quiero hacer algo, yo digo, yo no me voy a lanzar porque no lo puedo hacer, no tengo tiempo, no le voy a dar el tiempo suficiente. Entonces, yo sí creo que si vas a meterte tienes que ser muy comprometido para llevar todas estas quejas y resoluciones.

GONZALO LIRA: Nada más quería preguntarte, ¿manejan un presupuesto estos líderes que quedan o ellos nada más pasan la información de las quejas a la alcaldía?

MAURICIO HUESCA: Desafortunadamente no está previsto un presupuesto. Lo que se les apoya desde el Instituto de la Ciudad México es con papelería, o sea, se les entrega papelería tal, cual, el Gobierno de la Ciudad México les entrega una tarjeta de gratuidad para transporte público, para que anden por toda la ciudad tratando de generar consensos con las autoridades y, digamos, que es un trabajo honorífico, en el cual pues lo único que te queda es la satisfacción de ayudar a tu propia colonia y, desde luego, también interrelacionarte con entes públicos importantes para toma de decisiones.

MANUEL ZAMACONA: Ahora, ya me metí a iecm.mx, 'qué requisitos debo cumplir para yo ser un candidato?

MAURICIO HUESCA: Bueno, ahí en la plataforma de Participación Ciudadana, ahí vas a escribirle Copaco, y ahí vas a subir tu documentación, que es copia simple de tu credencial para votar por ambos lados, el comprobante de domicilio de no más de seis meses de tu colonia y llenar un formulario, que te van a preguntar datos generales, tiene ciertas prohibiciones fundamente que no sea servidor público, que no hayas sido electo popularmente, y sorteado esto ya puede ser cualquier candidato.

MANUEL ZAMACONA: No importa si es periodista.

MAURICIO HUESCA: No importa, no importa.

PAULINA GREENHAM: O sea, cualquiera puede ser. Eso está super interesante, y además que yo creo que cuando nos involucramos, cuando somos los vecinos y eso creo que es importantísimo, no solamente para llevarlo ya a la alcaldía, sino también como vecinos, cuando empiezas a hacer una red, entonces te empiezas a sentir más seguro, te sientes apoyado, sabes que todos estamos peleando porque arreglen las calles y que no las han arreglado, y entonces hay una unión de los vecinos y yo creo va a ser mucho más fácil obtener respuesta con este sistema.

MAURICIO HUESCA: Y fíjate que lo que hemos visto es que, a medida de que haya personas más comprometidas y participativas en tu colonia, o sí, o sí, el nivel delictivo, de discriminación, de delincuencia, ha disminuido dramáticamente en una colonia, porque el vecino, la vecina se apropia de su espacio, se apropia del espacio público y se vuelve más vigilante de lo que está ocurriendo a través de esta red de vecinas y vecinos que ya genera mucho mayor cohesión social.

MANUEL ZAMACOMA: Como el Jefe de Manzana, ¿te acuerdas?

PAULINA GREENHAM: Ah, los jefes de Manzana.

MAURICIO HUESCA: Este es el equivalente aquí en la Ciudad de México, exactamente.

PAULINA GREENHAM: Pues muchísimas gracias Mauricio Huesca. Hay que entrarle al iecm.mx, si ustedes se quieren postular para hacer, pues ¿cómo se llama?

MAURICIO HUESCA: Comisión de Participación Comunitaria, que es Copaco.

PAULINA GREENHAM: Si tú quieres ser Copaco éntrale.

MAURICIO HUESCA: ¿Quieres ser Copaco?

PAULINA GREENHAM: La verdad es que no me atrevo porque no me voy a comprometer todos los días, para qué lo digo, por eso no le entro. ¡Muchas gracias y discúlpanos!

MAURICIO HUESCA: ¡Gracias, querido Manuel, Paulina, Gracias!

JZP

Por plan B de AMLO, en riesgo mil 826 mdp de Presupuesto Participativo: IECM

Necesario que Congreso de la CDMX legisle sobre el impacto en Participación Ciudadana de la Reforma Electoral: Patricia Avendaño.

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, advirtió que con la aplicación del Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se pondría en riesgo la coordinación del gasto en Presupuesto Participativo de más de mil 826 millones de pesos.

Explicó la urgencia de que el Congreso de la Ciudad de México legisle respecto a los impactos que tendrá la armonización de la Reforma Electoral en la capital del país, debido a que son mínimo 11 ordenamientos locales los que tendrán impactos sustantivos.

En entrevista con La Verdad Noticias, Patricia Avendaño manifestó que entre los cambios que operarían, de mantenerse firme la Reforma Electoral, sería la desaparición de los órganos desconcentrados del IECM, que son los encargados de organizar las consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos).

En dichos órganos desconcentrados laboran un promedio de 165 trabajadores y funcionan no sólo para los procesos electorales, también realizan procesos de organización y coordinación de Participación Ciudadana para el ejercicio del presupuesto y la elección entre otras funciones.

La consejera presidenta del IECM detalló que en este momento la ciudad atraviesa principalmente por la dificultad que representan dichos procesos, pues se encuentra en puerta la elección de los Copacos, de presupuestos participativos y de posibles procesos de revocación de mandato en algunas alcaldías como Benito Juárez, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Xochimilco.

“Tenemos una ley en la Ciudad de México que contempla 21 mecanismos de Participación Ciudadana y en once de esos instrumentos tiene que ver el Instituto Electoral, como son el ejercicio del Presupuesto Participativo, que hace una consulta cada año donde la ciudadanía puede determinar en qué se destina un monto de dinero del presupuesto público para mejorar sus colonias”, explicó Patricia Avendaño.

Externó que cada año se determina el ejercicio de Presupuesto Participativo, el cual representa el 4% del presupuesto total de cada alcaldía, que en este 2023 suma un total de mil 826 millones 347 mil 693 pesos (\$1,826,347,693.00) para acciones de Presupuesto Participativo.

“Es un monto muy importante de recursos que las vecinas y los vecinos pueden decidir en qué se emplea. Reparando baches, iluminación, creando un parque, pintando murales, dando curso, brindando cursos, clases de lo que sea, etc. Entonces para llevar a cabo este ejercicio el Instituto Electoral es el conducto para que en cada colonia se lleve a cabo, primero una propuesta de los

proyectos, se llevan a votación y una vez que tenemos los votos nosotros informamos a las autoridades qué proyectos son los que ganaron y los que se van a ejecutar”, puntualizó Patricia Avendaño.

Abundó que el Plan B plantea eliminar los órganos desconcentrados y que en el caso de la ciudad se trata de las 33 oficinas distritales, por lo que les recordaron que esas áreas desempeñan un rol clave en materia de Presupuesto Participativo y en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos).

“Es cierto que el IECM nació con una vocación electoral, también es cierto que desde su concepción en 1999, las primeras acciones y muchas de las actividades que tiene encomendadas tienen que ver con Participación Ciudadana. Entonces el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nace con esa característica de atender cuatro pilares fundamentales de actividad. Uno, que tiene que ver con tema electoral, otro que tiene que ver con preservar el Régimen de Partidos Políticos, uno más que tiene que ver con educación cívica y el último que tiene que ver con participación ciudadana”, puntualizó la consejera presidente.

Por todo lo anterior, enfatizó que hay urgencia de trabajar de manera conjunta con el Congreso de la Ciudad de México debido a que son 90 días los que se establecen para acatar la armonización de las leyes locales y de la reestructuración del IECM.

Sin embargo, las funciones del IECM no sólo se centran en lo electoral sino en actividades sustantivas para el desarrollo social de la capital del país y es por ello que la semana pasada hubo una reunión con legisladores locales.

“Vimos la necesidad de establecer un diálogo con los legisladores porque ellos traen ese mandato de armonizar las leyes, y nosotros el mandato de armonizar nuestra estructura y nuestro funcionamiento. Entonces creemos que, dado que mostraron sensibilidad, podremos avanzar en un trabajo conjunto intercambiando información para que no impacte en estos procesos que traemos en curso”, declaró Avendaño Durán.

Anunció que posterior al primer acercamiento con legisladores capitalinos, ya hay avances significativos para caminar en el proceso de armonización de manera paralela y aprovechar el tiempo de trabajo, donde incluso los diputados ya están organizando mesas de trabajo con las Comisiones legislativas participantes.

Incluso, la presidenta del IEMC consideró que se puede aprovechar esta situación para mejorar áreas de oportunidad que tiene el instituto local y no solo la estructura, sino el funcionamiento en favor de la sociedad capitalina, donde incluso se considera la participación de la sociedad civil.

“Me parece que hay ventanas de oportunidad en el sentido de reconstruirnos. Hace muchos años salió un concepto que a mí me gustaba mucho que es: tenemos que reinventarnos como instituciones porque es lo que nos está demandando esta nueva realidad que tenemos en puerta, que es pues generalmente lo que refleja una demanda ciudadana”, enfatizó.

Mientras tanto, siguen pendientes las controversias y acciones de constitucionalidad que fueron presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que deberá resolver antes del 2

de junio si concede alguna suspensión, para que no entren en vigor los cambios legales, pero hasta que eso no suceda, se debe trabajar por adecuar todo de acuerdo a lo mandatado por el Plan B.

EXIGEN VECINOS DE BJ USO ADECUADO DEL PP

A pesar de que la Ley especifica que el presupuesto participativo se debe utilizar para mejorar el territorio urbano en la Ciudad de México, los colonos y vecinos de la alcaldía BJ, a cargo de Santiago Taboada, esperan que llegue este presupuesto para poder mejorar el territorio urbano de la demarcación, actualmente está desatendido, de acuerdo a quejas vecinales.

De acuerdo con información otorgada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para 2023 el territorio de Benito Juárez gozará de 94 millones 902 mil 687 pesos de Presupuesto Participativo para atender las demandas en el territorio. Sin embargo, de acuerdo a denuncias vecinales hechas a Diario BASTA!, las autoridades de la alcaldía no han entregado parte de esta cantidad para atender los espacios públicos del territorio. "Seguimos esperando que la alcaldía ejerza el Presupuesto Participativo para la alcaldía, pues a pesar de que hemos hecho denuncias para atender el impacto urbano en la zona, las autoridades parece que no nos hacen caso", denunció Rocío, vecina de la colonia Narvarte.

La colona denuncia que en el territorio, hay múltiples afectaciones al espacio urbano, desde la invasión de automóviles en las banquetas que impiden el libre tránsito, hasta la falta de atención y mejoramiento de parques públicos, los cuales deberían ser atendidos por autoridades.



EXIGEN VECINOS DE BJ USO ADECUADO DEL PP

A pesar de que la Ley especifica que el presupuesto participativo se debe utilizar para mejorar el territorio urbano en la Ciudad de México, los colonos y vecinos de la alcaldía BJ, a cargo de Santiago Taboada, esperan que llegue este presupuesto para poder mejorar el territorio urbano de la demarcación, actualmente está desatendido, de acuerdo a quejas vecinales.

De acuerdo con información otorgada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para 2023 el territorio de Benito Juárez gozará de 94 millones 902 mil 687 pesos de Presupuesto Participativo para atender las demandas en el territorio. Sin embargo, de acuerdo a denuncias vecinales hechas a Diario BASTA!, las autoridades de la alcaldía no han entregado parte de esta cantidad para atender los espacios públicos del territorio. "Seguimos esperando que la alcaldía ejerza el Presupuesto Participativo para la alcaldía, pues a pesar de que hemos hecho denuncias para atender el impacto urbano en la zona, las autoridades parece que no nos hacen caso", denunció Rocío, vecina de la colonia Narvarte.

La colona denuncia que en el territorio, hay múltiples afectaciones al espacio urbano, desde la invasión de automóviles en las banquetas que impiden el libre tránsito, hasta la falta de atención y mejoramiento de parques públicos, los cuales deberían ser atendidos por autoridades.



Comité promotor de revocación va por firmas al pueblo de Xoco

ELBA MÓNICA BRAVO

Residentes de la alcaldía Benito Juárez que integran el comité promotor que pedirá al Instituto Electoral de la Ciudad de México realizar la consulta para revocar el mandato del alcalde Santiago Taboada instalará hoy una mesa de recolección de firmas en el pueblo de Xoco, por lo que prevén “que será uno de los mejores días” para el apoyo que podrían recibir.

La mesa, una lona y tres sillas serán colocadas en la calle San Felipe, junto al parque San Sebastián, y aunque el pueblo “es participativo” habrá perifoneo por las calles encerradas por la torre Mítikah y City Towers, entre otros complejos de departamentos y oficinas.

Guillermo Meixueiro, habitante de la colonia Álamos, mencionó que Xoco “es un pueblo originario agraviado por las autoridades, pero solidario y combativo en la defensa de los derechos del agua, del suelo, las costumbres y el medio ambiente”.

Entrevistado en la Plaza de la Transparencia, a la salida de la estación Etiopía de la línea 3 del Metro donde ayer se recabaron firmas, señaló que por el apoyo de los pobladores pueden instalarse otras mesas y sillas, además de que en los siguientes días se redoblarán las acciones para llegar a un mayor número de colonias, porque en 28 días vence el plazo para recolectar la rúbricas, según lo dicho por consejeros electorales a vecinos de Miguel Hidalgo, y requieren juntar 37 mil y ahora tienen más de 6 mil.

El activista lamentó que el órgano electoral aún no haya emitido lineamientos para la consulta y que no difunda la acción, además de que no ha entregado la aplicación que agilizaría la recepción de firmas.

Por su parte, el comité promotor de Miguel Hidalgo del mismo ejercicio ciudadano contra el alcalde Mauricio Tabe, informó que hasta el momento llevan 20 mil 215 firmas. Los residentes necesitan presentar al menos 32 mil para la revocación, cuyo número es equivalente a 10 por ciento de la lista nominal de los habitantes de la demarcación.



▲ Esta semana los activistas han pedido firmas en la Álamos y en la estación del Metro Etiopía.

Foto José Antonio López

